

CONTRATO DE ADQUISICION DE SOFTWARE DE BACKUP Y RESPALDO, PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Nosotros, **MIGUEL ANGEL MEJIA ESPINOZA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con Tarjeta de Identidad número 0201-1936-00267 y de este domicilio, actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal del **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**, electo por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 216-2009 de fecha Catorce (14) de Octubre del año Dos Mil Nueve (2009) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha Cuatro (4) de Noviembre del año Dos Mil Nueve (2009), debidamente autorizado y con las facultades suficientes para la suscripción de este tipo de contrato, quien en lo sucesivo se denomina **EL CONTRATANTE**; y por otra parte **MAURICIO NANN VILLAGRAN**, mayor de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, con domicilio en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala y en tránsito por esta ciudad, con pasaporte No. 005931944, quien actúa en su condición de Presidente de la sociedad **SISTEMAS APLICATIVOS SISAP S.A.**, tal como se acredita con Instrumento Público No. Sesenta y Siete (67) de fecha tres (03) agosto del año dos mil nueve (2009) de la Notaría del Abogado Luis Alfredo Galeano Ordoñez, e inscrito bajo matrícula No. 2510842 y No. 3617 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán; quien en lo sucesivo se denomina **EL CONTRATISTA**. Hemos convenido en celebrar el presente Contrato de: **ADQUISICION DE SOFTWARE DE BACKUP Y RESPALDO PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**, el cual se rige por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** En Pleno Administrativo No. 20/2012-TSC del 07 de Diciembre de 2012, los Señores Magistrados (Autoridad Superior del **CONTRATANTE**), adjudicaron al **CONTRATISTA**, el Lote No. 4. Adquisición de Software de Backup y Respaldo de la Licitación Pública No. TSC-007-2012-DAG "Adquisición de Equipo, Softwares y Servicios Informáticos: UPS, Impresoras, Equipo de Seguridad, Software de Backup y Respaldo para el Tribunal Superior de Cuentas".

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the document.

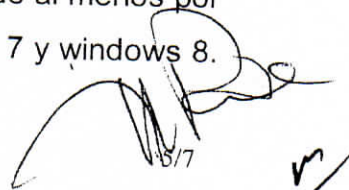
Adjudicación notificada al **CONTRATISTA** con Oficio No. Presidencia/TSC-153-2012 del 14 de Diciembre de 2012. En virtud de lo anterior **EL CONTRATISTA**, se compromete a proporcionar al **CONTRATANTE** el servicio de **Software de Backup y Respaldo**, de conformidad a lo establecido en la **Sección V. Lista de Requisitos. 2. Especificaciones Técnicas Lote 4. Software de Backup y Respaldo (Páginas No. 52-57)** de la base de licitación. La Dirección de Tecnología del **CONTRATANTE** es la única dependencia facultada para verificar el cumplimiento del servicio.- **CLAUSULA SEGUNDA: COSTO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (L. 360,882.18)**, impuesto sobre ventas incluido. El pago se realizará en la Dirección de Administración General y de conformidad a los procedimientos establecidos por **EL CONTRATANTE** una vez recibido el servicio detallado en la **CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO**. Para tal efecto se emitirán las órdenes de pago afectando la estructura presupuestaria respectiva y en base a la documentación necesaria y fidedigna, que incluye: **1. Contrato firmado entre ambas partes. 2. Acta de Recepción de la Dirección de Tecnología, validando el cumplimiento del servicio recibido. 3. Factura y recibo a nombre del CONTRATANTE.** **EL CONTRATISTA** presentará al **CONTRATANTE** con quince (15) días de anticipación la documentación requerida para hacer efectivo el pago.- **CLAUSULA TERCERA:** **EL CONTRATISTA** para cumplir las condiciones especiales especificadas en la **Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Subcláusulas 42.1, 42.2 y en la Sección VI: Condiciones Generales del Contrato Cláusula 17 de la Base de la Licitación** presentará al **CONTRATANTE**, la Garantía de Cumplimiento exigida. **EL CONTRATISTA** posterior a la firma del contrato remitió al **CONTRATANTE** la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** extendida por MAPFRE Honduras No. 1-58817, por valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L. 55,360.04)** equivalente al quince por ciento (15%), con vigencia del quince (15) de enero al treinta (30) de abril del año dos mil trece (2013), conforme lo requerido en el **Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado y la Sección VI:**


2/7 W

Condiciones Generales del Contrato, Subcláusula 17.4 de la Base de Licitación. Una vez finalizado el servicio detallado en la **CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA** se compromete a sustituir la Garantía de Cumplimiento por una Garantía de Calidad y Funcionamiento por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, con vigencia de tres (03) años contados a partir de la fecha de entrega del servicio, en cumplimiento a lo requerido en la **Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Subcláusula 43.1, Sección VI. Condiciones Generales del Contrato Cláusula 23 y Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato Subcláusula 23.3 de la Base de la Licitación.-** **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato está en función del tiempo requerido por **EL CONTRATISTA** para realizar las actividades requeridas para cumplir las especificaciones técnicas detalladas en la **Sección V. Lista de Requisitos, 2. Especificaciones Técnicas, Lote 4. Software de Backup y Respaldo (Páginas No. 52-57) de la base de licitación.-** **CLAUSULA QUINTA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir lo establecido en la base de Licitación **Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Subcláusulas 41.2, 42.1, 42.2, 43.1 y la Sección V: Lista de Requisitos, 2. Especificaciones Técnicas, Lote 4. Software de Backup y Respaldo (Páginas No. 52-57) de la base de licitación. Aspectos Técnicos: Solución para copias de seguridad y recuperación después de un desastre:** **1)** Marca y versión: Especificado en la Oferta del **CONTRATISTA.** **2)** Software para copias de seguridad y recuperación después de un desastre. **3).** Cantidad de licencias: 1 licencia. **4)** Software Integrado: Que protege entornos virtuales y físicos, simplifica las copias de seguridad y la recuperación después de un desastre, y recupera datos o sistemas en cualquier escala, desde un ítem individual hasta un servidor completo. **5)** La consola de administración centralizada, que facilita la configuración de copias de seguridad, administración de políticas de copia de seguridad, ejecución de recuperación después de un desastre y conversión de copias de seguridad de servidores en equipos virtuales para recuperaciones instantáneas después de un desastre. **6)** Recuperar rápidamente un servidor completo en el mismo hardware o en hardware heterogéneo. **7)** Convertir

copias de seguridad en equipos virtuales para obtener una recuperación instantánea, de modo que si un servidor falla, puede recuperarlo en un entorno VMware o Hyper-V. **8)** Recuperación de aplicaciones y eficaz recuperación granular de correo electrónico, archivos y carpetas individuales. **9)** Agente para aplicaciones y bases de datos. **10)** Agente para SQL Server. **11)** Agente para Exchange. **12)** Agente para active Directory. **13)** Agente para Windows. **14)** Realizar copias de seguridad de invitados virtuales completos y recuperación en máquinas virtuales, discos virtuales, aplicaciones y en archivos/carpetas. **15)** Las copias de seguridad y recuperación certificadas por Microsoft para los últimos entornos y aplicaciones Windows. **16)** Almacenamiento de gran amplitud en disco y cinta para copias de seguridad virtuales, físicas y de aplicaciones. **17)** Restauración sencilla de equipos virtuales, aplicaciones, bases de datos, archivos o carpetas, u objetos granulares a partir de una copia de seguridad de un solo paso en cuestión de segundos. **18)** Proteger los datos en discos y cintas para entornos Windows. **19)** Facilitar la protección remota en sucursales y permitir la replicación del centro de datos hacia sitios de recuperación después de un desastre. **20)** Encriptación altamente eficaz, con AES (Estándar de Cifrado Avanzado) de 128 u 256 bits para dispositivos de almacenamiento en disco o en cinta, garantizar que se protejan sus datos esenciales, mientras su traslado o mientras estén estáticos. **21)** Permitir la programación simplificada y configurar los horarios de ejecución más convenientes para los trabajos de copias de seguridad. **22)** Soporte Técnico: Resolución de problemas al nivel de especialista 24 horas al día, siete días a la semana, por medio del equipo de entrega y soporte mundial. **23)** Mantenimiento por un (1) año para recibir las últimas versiones de todo el software, incluyendo todos los agentes. **24)** Implementación en sitio por personal certificado. **25)** Incluir un agente para realizar backup en caliente de las bases de datos. **26)** Poseer consola de reportes y monitoreo. **27)** Debe permitir definir cintas de resguardo por periodos: Ej. Semanal, mensual, semestral, anual. **28)** Ser soportado al menos por los siguientes sistemas operativos o versiones superiores: Windows Server® 2008. **29)** Capacitación avanzada, impartida por personal certificado: Para 4 personas.- **Solución para copias de seguridad y recuperación de archivos automatizadas y confiables**

para equipo de escritorio y portátiles: Especificaciones Mínimas: 1) Marca y versión: Especificado en la Oferta del **CONTRATISTA**. 2) Software para copias de seguridad y recuperación de archivos automatizados y confiables para equipos de escritorio y portátiles. 3) Debe soportar cien (100) usuarios cliente. 4) **Protección de archivos automatizada:** automatizar la copia de los archivos del usuario en un recurso compartido de red. 5) **Copia de seguridad y restauración sin conexión:** Cuando los usuarios no estén conectados, el software deberá realizar copias de seguridad de los archivos en una carpeta local a la que puedan acceder los usuarios para efectuar la restauración. Una vez restaurada la conexión, los datos serán transferidos del archivo local al recurso compartido de red. 6) **Programación:** Permitir realizar copias de seguridad de los archivos de forma continua, programada, periódica o manual. 7) **Compresión de archivos:** comprimir los archivos automáticamente antes de realizar las copias de seguridad para acelerar el proceso y, al mismo tiempo, minimizar el almacenamiento. 8) **Implementación flexible:** Administración centralizada de equipos de escritorio y portátiles. 9) **Inclusión y exclusión mejoradas:** Incluir los tipos de archivos en un directorio principal y excluirlos de un directorio secundario dentro de él. 10) Admitir instalación remota de los agentes desde la consola de administración e instalar varios agentes de forma simultánea en equipos de escritorio remotos. 11) Proporcionar compatibilidad con copias de seguridad de archivos PST para VSS. 12) Ser compatibles con Microsoft Office 2010 (versiones de 32 y 64 bits). 13) Los usuarios pueden restaurar archivos y carpetas de forma rápida y fácil, en línea o sin conexión. 14) Los administradores pueden personalizar y seleccionar qué archivos deben tener copias de seguridad, cuándo realizarlas, dónde almacenar los datos y qué ancho de banda utilizar. 15) Sincronizar archivos entre múltiples computadoras. 16) Integra 256-bit Advanced Encryption Standards (AES), Encryption. 17) Soporte Técnico: Resolución de problemas al nivel de especialista 24 horas al día, siete días a la semana, por medio del equipo de entrega y soporte mundial. 18) Mantenimiento por 1 año para recibir las últimas versiones de todo el software. 19) Implementación en sitio por personal certificado. 20) Este software debe ser soportado al menos por los siguientes sistemas operativos o versiones superiores: Windows 7 y windows 8.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page. The signature is a stylized cursive script, and the initials are written in a simpler, more legible style.

21) Capacitación avanzada, impartida por personal certificado: Para 4 personas.

Solución de copia de seguridad de servidores que ofrece recuperación del sistema rápida y confiable. Especificaciones Mínimas:

- 1) Marca y versión: Especificado en la Oferta del **CONTRATISTA**.
- 2) Software de copia de seguridad de servidores que ofrece recuperación del sistema rápida y confiable.
- 3) Cantidad de licencias: 1 licencia.
- 4) Restaurar servidores físicos y virtuales en minutos desde ubicaciones locales o externas, incluso a estado bare-metal, hardware heterogéneo, entornos virtuales o ubicaciones remotas.
- 5) Copias de seguridad externas en una ubicación FTP o una unidad de disco secundaria para lograr mejor capacidad de recuperación después de un desastre.
- 6) Realizar conversiones automáticas sin interrupciones de físico a virtual y de virtual a físico.
- 7) Capturar y proteger todo el sistema, incluidos el SO, las aplicaciones, todos los archivos, los controladores de dispositivo, etc. en un punto de recuperación fácil de administrar mediante tecnología basada en imágenes.
- 8) Programar copias de seguridad de servidores para que se ejecuten automáticamente, incluidas copias de seguridad activadas por eventos, sin interrumpir la productividad del usuario.
- 9) El cifrado de software AES incorporado de las copias de seguridad de servidores garantiza la seguridad de los datos críticos de la empresa.
- 10) Realizar fácilmente actualizaciones y migraciones de hardware.
- 11) Simplificar la administración de TI administrando de forma centralizada las tareas de recuperación y de servidor de copias de seguridad para múltiples servidores en toda la organización.
- 12) Soporte Técnico: Resolución de problemas al nivel de especialista 24 horas al día, siete días a la semana, por medio del equipo de entrega y soporte mundial.
- 13) Mantenimiento por 1 año para recibir las últimas versiones de todo el software.
- 14) Asistente personalizado de disco recuperación con la opción de seleccionar una imagen .ISO como el origen de un disco de recuperación personalizado.
- 15) Funcionalidad de arranque que permita crear un dispositivo todo en uno de recuperación y copia de seguridad que contenga la copia de seguridad y pueda actuar como un soporte de recuperación de arranque para las operaciones de restauración.
- 16) Implementación en sitio por personal certificado.
- 17) Este software debe ser soportado al menos por los siguientes sistemas operativos o versiones superiores: Windows Server 2008 R2 o superior.

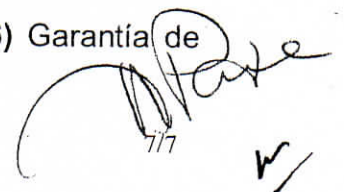


6/7

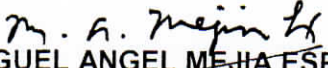
v/

18) Capacitación avanzada, impartida por personal certificado: Para 4 personas.-

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE ENTREGA: **EL CONTRATISTA** se obliga y compromete a proporcionar al **CONTRATANTE** una vez firmado el presente contrato, los servicios requeridos en la Sección V: Lista de Requisitos, 2. Especificaciones Técnicas. Lote 4. Software de Backup y Respaldo (Páginas No. 52-57) de la base de licitación, descrito en su oferta y aceptado para su adjudicación por el **CONTRATANTE** conforme al procedimiento establecido en el Artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- **CLAUSULA SEPTIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán rescindir el contrato por cualquiera de las causales siguientes: 1. Mutuo consentimiento. 2. Incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el contrato. 3. Porqué **EL CONTRATISTA no cumpla con cada uno de los requerimientos mínimos descrito en su oferta** y aceptado para su adjudicación por el **CONTRATANTE**. 4. Por caso fortuito y/o fuerza mayor. 5. Expiración del tiempo estipulado para la duración del Contrato. 6. Por las causales establecidas en el Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y en la Sección VI: Condiciones Generales del Contrato, Cláusula 29 de la Base de Licitación. 7. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente.- **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Para efecto del Contrato, las partes están sujetas a lo dispuesto en las Leyes vigentes en la República de Honduras, sometiéndose expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán, según el caso.- **CLAUSULA NOVENA:** Los siguientes documentos forman parte del contrato: 1) La Base de la Licitación. 2) Notas aclaratorias a la base de la Licitación. 3) La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**. 4) Constancia de la decisión del Pleno de los Señores Magistrados. 5) Garantía de Cumplimiento. 6) Garantía de

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page. The signature appears to be 'M. P. H.' and the initials are 'W'.

Calidad. 7) Adendums al Contrato.- **CLASULA DECIMA: MULTA POR INCUMPLIMIENTO:** Se aplicará una multa conforme lo establecido en el Artículo 72 párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente, la Sección VI. Condiciones Generales del Contrato, Subcláusula 15.5 y la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato, CGC 15.5. Asimismo, si EL CONTRATANTE no efectúa el pago en la fecha de vencimiento correspondiente, pagará al CONTRATISTA intereses sobre el monto adeudado a la tasa de interés por el período de la mora hasta que efectúe el pago. La tasa de interés a aplicar es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigentes en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en consulta con el Banco Central de Honduras.- **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** La modificación del contrato solo podrá hacerse con el consentimiento de ambas partes.- **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** Ambas partes, manifiestan que conocen todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y de las obligaciones contraídas para su representada, a fin de dar estricto cumplimiento. En fe de lo cual firman el Contrato para la adquisición de Servicio de Software de Backup y Respaldo en duplicado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).


MIGUEL ANGEL MEJIA ESPINOZA
MAGISTRADO PRESIDENTE TSC
"EL CONTRATANTE"


MAURICIO NANNE VILLAGRAN
PRESIDENTE
SISTEMAS APLICATIVOS SISAP S.A.
"EL CONTRATISTA"